

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Marzo treinta (30) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 5//

RAD. 2020-00111-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por los apoderados judiciales de los extremos intervinientes en el anterior escrito y siendo ello procedente, el despacho **RESUELVE**:

FIJAR la hora de las 9:am del día junio 10 del corriente año para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial al inmueble pretendido en usucapión.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____ Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM _____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria
--